

## INTRODUCCIÓN

La nueva ley de lo Audiovisual que el gobierno de D. José Luís Rodríguez Zapatero ha prometido elaborar antes de que se acabe su mandato tiene entre sus prioridades la de multar y cerrar aquellas televisiones que operen sin licencia.

Mientras tanto, en las tres comunidades autonómicas que tienen un consejo audiovisual (Cataluña, Andalucía y Navarra), cuando llega alguna denuncia sobre contenidos ilícitos de cadenas que emiten sin licencia, lo derivan al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Central. Éste les responde diciendo que pueden sancionar, pero sólo a aquellas que emitan desde su territorio. Como las emisiones de la mayoría (como Telelínea) llegan desde otra autonomía, los Consejos Audiovisuales no les pueden multar, llegando la denuncia al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que las archiva en espera de la nueva Ley de lo? Audiovisual.

De este modo se están beneficiando televisiones ilegales, que emiten en abierto contenidos fraudulentos, canales de tarot, anuncios de relaciones sexuales, pornografía, etc., a horas incluso de espacio protegido a menores de edad. Todo ello en detrimento de los espectadores que se encuentran desprotegidos, como en ningún otro país de Europa.

El estudio refleja la cantidad de televisiones que emiten sin licencia en España, las denuncias que ha habido contra ellas y quiénes son los responsables de que sigan existiendo.